

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-098
SALTA, 04 de abril de 2023
EXPEDIENTE N° 10.159/2013.

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-417 - mediante la cual se prorroga la designación del Prof. Rubén Arturo Quinteros – en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple – para la asignatura "QUÍMICA I" de la Carrera de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen aconsejando: prorrogar la designación del Prof. Rubén Arturo Quinteros – en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple – para la asignatura "QUÍMICA I" de la Carrera de Geología – a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes; Imputar el gasto a un cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Escuela de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 28 de marzo de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto producido será atendido con un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple vacante de la Escuela de Geología, de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

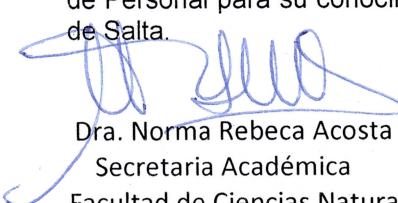
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

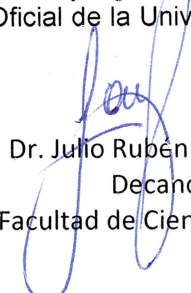
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del **Prof. RUBÉN ARTURO QUINTEROS** –DNI N° 16.307.7078 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Química I" de la Carrera de Geología, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución o mientras se dispongan de las economías del cargo vacante y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto originado por la presente Resolución a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Escuela de Geología, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Prof. Quinteros, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales